



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref expte Cudap 32951/2016

Córdoba, 08/08 2016

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Dra. María Soledad SEGURA entre los días 22 de julio y 2 de agosto para participar como expositora en la *IAMCR Conference 2016* y en la *Pre-conference Media and Governance un Latin América* a desarrollarse en Leicester y Leeds – Reino Unido, respectivamente; y

CONSIDERANDO

El informe del Area de Recursos Humanos de la ex Escuela de Trabajo Social (fs.4).

Que a fs. 2-3 adjunta invitaciones correspondientes a los mencionados eventos.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00).

Que es competencia de esta autoridad conceder la licencia solicitada conforme el art 1° de la Ord. 4/97 (T.O: Res. Rec. 1600/00)

La Res. Encargada de Despacho Facultad de Ciencias Sociales 101/16 (fs. 6)

La RHCS 725/16

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer el uso de licencia con goce de haberes, a Dra. María Soledad SEGURA, legajo 39355, en los cargos de Profesora Adjunta DS (C.111) interina en las cátedras “Teoría Sociológica y Modernidad” y “Teoría Política, Democracia y Estado Argentino” desde el 22 de julio y hasta el 2 de agosto del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para participar como expositora en la *IAMCR Conference 2016* y en la *Pre-conference Media and Governance un Latin América* a desarrollarse en Leicester y Leeds – Reino Unido, respectivamente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

15

RESOLUCION N°: